

El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

Propietario Director: D. Jesualdo Soler | Redacción, Administración e Imprenta: Bretau, 4 y 6 | Propietario Administrador: D. Juan Soler

Notas de actualidad

En el Congreso no ha comenzado todavía el debate político. Hasta ahora, los representantes de la patria se han entretenido en algunos de los problemas de carácter económico, referentes a determinados elementos productores, sin que se hayan sacado hasta el momento soluciones prácticas.

Ahora se dice que el interés de los debates comenzará mañana que el señor La Cierva tiene que explicar su interpelación sobre la política electoral del gobierno.

A pesar de que se ha dicho que el mencionado ex-ministro pronunciará un discurso de violenta oposición, son muchos los que creen que no ocurrirá nada, porque de pocos días a esta parte se advierten corrientes de aproximación entre el gobierno y el señor La Cierva.

A pesar de la campaña que vienen realizando los trigueros, a fin de que se prohíba la importación del trigo extranjero, el gobierno se muestra firme en no adoptar dicha medida.

En realidad, por muy respetable que sean los intereses de los mencionados agricultores merecen muchos más respetos los del consumidor. Todavía no ha experimentado el pan la reducción de precio que las necesidades nacionales exigen, y constituiría un gravísimo error cualquier disposición que volviese a elevar el precio del trigo y las harinas, máxime cuando la baja de estos artículos son principalmente los que han de regular el abaratamiento de la vida y el descenso de otros productos, y consecuentemente de los jornales.

El señor Gasset repitió en el Congreso su proposición pidiendo la reforma del actual sistema electoral, por considerar que éste no responde a la sinceridad de los ciudadanos, y mostrándose partidario del sistema proporcional.

Somos partidarios de ello porque es indudable que hay necesidad de transformar la manera como se nombran hoy nuestros representantes en Cortes, máxime si se tiene presente lo ocurrido en la pasada contienda, donde los abusos de todos los órdenes denunciaron un estado de corrupción política muy lamentable en el cuerpo electoral.

Juntamente con el señor Gasset, personalidades tan significadas como los señores Alba, Cambó y Lerroux, son partidarios de la pronta reforma de nuestro sistema electoral y muchos otros de la extrema derecha.

EN EL CASINO

Ayer a las cuatro de la tarde dió su anunciada conferencia el ilustrado Capitán de Corbeta don Mateo García de los Reyes.

Disertó el distinguido marino sobre los sumergibles: todo lo concerniente a ellos, su marcha, sus motores, hélices, engranajes, periscopios, torpedos, válvulas, etc.

Sobre una pizarra fué dibujando todo lo dicho para que el público se diera perfecta cuenta de ello y por último se hicieron unas cuantas proyecciones detallando el corte del submarino al ancho y al largo; diversidad de tipos; su perspectiva en las diferentes fases de inmersión, etc.

Resultó una conferencia tan amena, tan instructiva y tan al alcance de todos que el público que llenaba completamente el salón salió satisfechísimo.

Dando una prueba de cultura asistieron a la conferencia animando el salón con su presencia, las distinguidas señoras de Rodríguez Belza, Maeztu, Oliver, Portela, Pérez de Evora, García de los Reyes, Genovés, Arnau, Vda. de Delgado, Contreras, Arriaga, Maese, Soler (D. J.), Barreto, Galvache, Cabezas, La Cerda, Carmona, Cantillo, García Aldave, Rodríguez y González Toledo.

Señoritas de Carranza, Guitart, Martínez, Doggio, Carmona, Portela, Rodríguez Belza, Braquehals, Pérez de Evora, Galvache, García Aldave, Arnau y Gómez.

Bien merece nuestra sincera felicitación el digno presidente del Casino señor Rodríguez Belza y compañeros de Directiva por su acierto al ofrecer a los socios y sus familias tan culto discurso, felicitación que enviamos también al ilustrado conferenciante, acreedor a toda alabanza.

L. Gante

FOTOGRAFIA

Elegante y distinguida saldrá V. y sus niños retratándose Casa de Casuá. Esta garantiza todos los trabajos.

Ampliaciones desde 7 pesetas
Osuna 3. — Cartagena

De Sociedad

Los que viajan

A Murcia, el ex-gobernador de Córdoba don Jacinto Conesa.

—De Mazarrón, el ex-Alcalde don José Corbalán.

—A Totana, don Rodolfo Díaz.

—Procedente de Madrid se encuentra en ésta el senador don Miguel Rodríguez Valdés.

Letras de luto

En Zaragoza, donde residía actualmente, ha dejado de existir el distinguido señor don José de Tapia Bardeyo, padre de nuestro querido amigo el Auditor General de la Armada don José de Tapia.

—Esta mañana a las nueve se ha verificado seguido de numeroso acompañamiento el sepelio del cadáver del Oficial de Hacienda, Interventor de esta Depositaria Especial, don Fermín Ponce de León y Conejero.

Descanse en paz y reciba su viuda e hijo nuestro pésame más sentido.

Amalio Pérez Plaza

MÉDICO DE LA ARMADA
Especialista en partos y matris.—Tratamiento de las enfermedades venéreas sífilíticas
Consulta de Medicina general
de 12 a 1 y de 8 a 6
Casa de Martínez (Detrás del Ayuntamiento) 3.ª derecha

MAGNESIA BISHOP

Los Sres. ALFRED BISHOP LTD., de LONDRES

tienen el honor de participar a sus numerosos, clientes de España que, vencidas las dificultades que ocasionó la guerra, ya hacen todos los envíos necesarios, y, por tanto, las botellas de su famoso CITRATO DE MAGNESIA EFERVESCENTE BISHOP se encuentran ya en todos los Almacenes de espedientes, Farmacias y Droguerías de España. Pero, al pedirlos, exijan las legítimas botellas de CITRATO DE MAGNESIA EFERVESCENTE BISHOP porque sus imitaciones ya saben que no dan resultado.

Por algo tiene esa magnesia fama universal y se venden tantos millones de botellas de ella en todo el mundo.

TAMBIEN HALLARAN A LA VENTA SU

Salino de Frutas Naturales Bishop

que todo el mundo debiera usar constantemente, porque, tomado en ayunas, vigoriza las funciones del estómago, hígado y riñones, y contribuye poderosamente a la conservación de la salud. El Salino de Frutas Naturales Bishop es indispensable para enfermos del estómago, hígado y riñones, y para los gotosos y reumáticos. Pueden tomarlo los diabéticos porque no tiene azúcar.

Notas Políticas

El sábado estuvo en ésta el jefe del partido ciervista don José Maestre.

Por el delegado del señor Gobernador han sido repuestos los Ayuntamientos de Fuente Alamo, Mazarrón y Águilas.

Ayer se reunieron los concejales de la mayoría bloquista con objeto de cambiar impresiones para la nueva vida municipal.

En dicho acto, al que asistió el diputado señor García Vaso, se dice acordaron brindarle al nuevo Alcalde la paz y la concordia en bien de Cartagena.

El ferrocarril Cartagena-Aguilas

El Alcalde ha recibido del Gobernador Civil un telegrama que dice:

«Tengo el gusto de comunicarle que el señor Ministro de la Gobernación me telegrafía, que el Ministro de Fomento le participa, que las obras del ferrocarril de Águilas a Cartagena se encuentran en plena actividad contando la Jefatura del Centro y Sur de España con los elementos y fondos necesarios para imprimir gran desarrollo a sus trabajos, a cuyo fin iniciará nuevas obras.»

¿CUANDO...

...desaparecerá el trigo corrompido y pestilente amontonado en el Muelle, que constituye un grave peligro para la salud pública?

...se tapanán tantas bocas de riego como hay descubiertas por nuestra ciudad y que ofrecen gran riesgo de desgracias a los transeúntes, sobre todo de noche?

MUSICA EN EL MUELLE

El concierto verificado ayer tarde en el paseo del Muelle de Alfonso XII fué un triunfo nuevo para la banda del Regimiento de «Cartagena», que con acierto tanto dirige el maestro Duque.

Lo desapacible de la tarde obligó a la banda a trasladarse a uno de los tinglados, y en el tinglado se congregó la concurrencia y allí aplaudió repetidas veces las obras, que constituían el programa, muy especialmente el *Himno al amor*, el prólogo de Los Payasos y el pasodoble Angelino del señor Sandoval (A), instrumentado por el señor Duque.

SE OFRECEN

DON ANGEL A. UREÑA Y GARCIA

MAESTRO DE 1.ª ENSEÑANZA

como preceptor, profesor en algún colegio, escribiente, o para ejercer el cargo de cajero en algún comercio. Este señor es un joven de 19 años cuyos estudios del Magisterio realizó con grande aprovechamiento y brillantes notas en todos los cursos.

Si alguna persona tuviese necesidad de los servicios a que se ofrece, no tiene más que dirigirse a la calle de la Laguneta n.º 14.

UNA PROPOSICION DE LEY

Nuevo procedimiento judicial en los delitos del terrorismo

El señor Ossorio y Gallardo ha presentado al Congreso la siguiente proposición de Ley:

El aumento de la criminalidad, la frecuente impunidad de los delitos de sangre, y sobre todo, la aparición del terrorismo como instrumento de combate en las contiendas sociales; recomiendan la necesidad de arbitrar elementos para que la Administración de Justicia pueda defender con eficacia la paz pública.

Es frecuente en la opinión alarmada y en los Gobiernos impresionables buscar el remedio de la anomalía en medidas de excepción, singularmente en la aplicación de las leyes y de la jurisdicción de Guerra. Pero este remedio implica más daños que la dolencia misma. Sacar al Ejército de su función ordinaria, erigirle en juzgador habitual de la lucha de clases, proclamar el fracaso del Derecho común, no son hazas que puedan realizarse sin gran estrago de la disciplina colectiva. Y no se diga cuán multiplicado y emponzoñado se presenta el mal si, prescindiendo hasta de los Tribunales de guerra, se acude al medicamento heroico, preconizado por gentes poco reflexivas, de contestar a la violencia con la violencia y organizar desde el Poder al margen de las leyes un régimen de terror para amedrentar a los propios terroristas. Declarar proscrito el sentido jurídico, como cosa de poca monta, es un preámbulo para la quiebra del mismo orden social que se trata de defender.

Más interesante y duradera que esa terapéutica del espanto será la de robustecer la acción de los Tribunales ordinarios, procurando primero que sus fallos sean certeros y rápidos, y después, que no se los burle mediante el abuso de una piedad mal entendida, merced a la cual es endémica la impunidad en España.

Remediar esto último es incumbencia exclusiva de los Gobiernos. Mas para lo primero son los legisladores quienes han de aportar la solución.

Nuestros Tribunales han respondido suficientemente a su alta misión en el particular de que me ocupo. Allí donde ha actuado la justicia togada, ya por tratarse de delitos de su exclusiva competencia, ya por haber sido suspendido el funcionamiento del Jurado (medida acertada, porque si es bueno elevar los ciudadanos a jueces, es insensato convertirlos en mártires), los magistrados, sobreponiéndose a la presión interesada de unos elementos y a las criminales amenazas de otros, han repartido absoluciones y condenas en términos que acreditan, cuando menos, la serenidad de su juicio y la independencia de su proceder.

Lo que desprestigia y hace infructuosa la justicia ordinaria es la complacencia y lentitud del procedimiento. Las virtudes judiciales más excelentes

resultan inútiles y hasta escarnejadas si se ejercitan un año o dos o tres después de perpetrado el delito, y si son supeditadas a habilidades y complicaciones en las que juegan confundidas la noble necesidad de la defensa, la pasión del sectarismo político y la travesura encendida por el amor propio y no siempre contenida por el decoro profesional.

Para aplicar un procedimiento verdaderamente sumario a los crímenes que preocupan en nuestro país, no hace falta inventar nada. Basta con aplicar, ampliar y perfeccionar el régimen que nuestra ley de Enjuiciamiento criminal señala para los casos de delito flagrante. Esa ley reserva tal medida para los delitos castigados con penas correccionales. Lefda ahora, moverla a risa si no suscitase indignación advertir que el Estado guarda su enérgica diligencia para los casos de hurto o de lesiones menos graves, mientras permite impasible que dure años enteros cualquiera de los procesos por delitos que espantan y sublevan y que ponen en riesgo los más altos intereses sociales.

Con la reforma que en la adjunta proposición de ley se preconiza, podrán los procesos de esa índole llegar a sentencia definitiva, en muy contadas semanas. Si después se logra que los Gobiernos no den a sus agentes órdenes de contemporar con los delincuentes, y si además es consiguiente, luego de condenados no los indulten, se habrá conseguido remedio mucho más práctico que el uso de la violencia o de las jurisdicciones excepcionales.

Los contados artículos que somete a la sabiduría del Congreso no son otra cosa sino el retoque de los preceptos procesales mencionados para asegurar más todavía una saludable rapidez y su aplicación a todos los delitos, cualquiera que sea la pena señalada, de los calificadas como terroristas o de los que vayan contra las personas. En este último punto hubiera sido muy difícil establecer distinciones, pues en las clasificaciones usuales se habla de lesiones, de homicidios y de asesinatos vulgares, pasionales, sociales y de otras índoles. Gran peligro de llevar al fracaso la reforma traería el exigir a los jueces inactuantes que hiciesen «a priori» tan arbitraria clasificación. Mejor será, pues, incluirlos a todos sin distinción, ya que de todos modos nada se pierde con vigorizar las instituciones defensoras de la vida humana, harto comprometida entre procesos interminables y veredictos absolutorios.

Ayudándose en estas consideraciones, el diputado que suscribe tiene el honor de someter a la Cámara la siguiente

PROPOSICION DE LEY

Primera. En todos los delitos contra las personas, y en los encaminados